EXPTE. D- 3187 /17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve:

Declarar de Interés Legislativo los Actos y Homenajes que se desarrollaran en conmemoración del **114° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Colonia Seré, partido de Carlos Tejedor.-**

Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - UÑA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de Interés Legislativo los Actos y Homenajes que se desarrollaran en conmemoración del **114° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Colonia Seré, partido de Carlos Tejedor.-**

Hace 114 años nacía Colonia Seré, un pueblo chico en dimensiones, pero gigante en historias. Sus orígenes, no obstante, deben rastrearse a fines del siglo XIX.-

En el año 1876, el ministro de Guerra de Avellaneda, Adolfo Alsina, envía al General Conrado Villegas para ampliar la línea de fronteras, mediante la fundación de fortines en el noroeste bonaerense. Aquí, la única ley que imperaba era la de las huestes del Cacique Pincén.-

En su diario, el General Villegas menciona un lugar con inmejorables condiciones para establecer un fortín. Ese sitio, ubicado a 80 kilómetros del meridiano 5° hacia el Este, era el punto exacto en el que, 27 años más tardes, se fundaría Colonia Seré.-

El 17 de septiembre de 1889, Emilio Mallmann adquiere 27 lotes de la sección XVI de tierras públicas , en representación de la compañía

mercantil homónima; el 24 de septiembre del mismo año, el gobierno escritura a favor de esta compañía tres lotes más de esa sección, completando un total de 30.142 hectáreas y el 19 de diciembre de 1889, Mallmann vende todo al General Leyría, quien luego vende las tierras al benefactor directo de esta localidad: Guillermo Seré, quien las dona para la fundación definitiva, la cual se dio el 5 de septiembre de 1903.-

Actualmente esta localidad del partido de Carlos Tejedor, cuenta con 800 habitantes aproximadamente, y con instituciones como la escuela primaria, secundaria y jardín de infantes.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BS. AS.